

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Expedientes 313/2023.

Resolución de la Alcaldía, de la fecha y número al margen referenciados, por la que se modifica la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización del trabajo temporal para la provisión en propiedad, como personal laboral fijo, de una plaza de oficial 1ª de obras y servicios múltiples del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Visto el Decreto de la Alcaldía nº 2024-1459, de 30 de septiembre, por la que se aprueba, entre otras cuestiones, la lista definitiva de admitidos y excluidos, del proceso selectivo de estabilización del trabajo temporal para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de 1ª de obras y servicios múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora).

Vista la renuncia de D. José Luís Alvaredo González, DNI ***7415*-, a participar en el proceso selectivo.

En virtud de lo preceptuado en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por la presente

RESUELVO

PRIMERO.- Suprimir de la relación de admitidos y excluidos al candidato que ha renunciado, quedando la lista definitiva de admitidos tal como se relaciona a continuación:

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ANDRES TEMPRANO	BENITO	***4880**
2	SANTA INES CENIZO	FRANCISCO	***4633**
3	SANTA INES GARCÍA	MARCELINO	***3160**

SEGUNDO.- Disponer la conservación de los actos y trámites realizados en el procedimiento que no resultan afectados por la modificación realizada de Resolución de la Alcaldía nº 2024-1459, de 30 de septiembre.





Excmo. Ayuntamiento de Toro

TERCERO.- La presente Resolución será publicada en la Sede Electrónica, el tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.toroayto.es). El plazo de exposición pública será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha y hora que se establece en el margen de esta resolución tramitada y firmada electrónicamente, previa validación de Secretaría.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. Rafael Jesús González Franco.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CVS

